

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 1 de 53

ESTUDIO DEL SECTOR.

MUNICIPIO DE PINCHOTE - SANTANDER

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-008-2026

OBJETO:

“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

PRESUPUESTO OFICIAL:

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$158.806.393,00)

MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER

JULIO DE 2026

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 2 de 53

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad a lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los Estudios Previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector.

“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para la ejecución del objeto es de: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$158.806.393,00)			
PLAZO	El plazo de ejecución será de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de inicio, previos los requisitos de suscripción y legalización			
TIPO DE CONTRATO	Obra Pública.			
CÓDIGO UNSPC	CLASIFICACIÓN UNSPC	DESCRIPCIÓN		
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
	72152600	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento especializados	Servicios de techado y láminas metálicas
	72151900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento especializados	Servicios de albañilería y mampostería
	72152300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento especializados	Servicios de carpintería
	72152500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento especializados	Servicios de instalación de pisos, paredes y acabados
	72151500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción y mantenimiento especializados	Servicios de sistemas eléctricos
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA			
FECHA DE ELABORACIÓN	MAYO DE 2026			

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 3 de 53

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. CARACTERIZACIÓN OBJETO A CONTRATAR:

SECTOR: El objeto a contratar se encuentra comprendido dentro del sector de infraestructura y equipamiento público, específicamente en las actividades relacionadas con el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de edificaciones destinadas a la prestación de servicios culturales y comunitarios, orientadas al fortalecimiento de espacios públicos destinados al acceso al conocimiento, la educación y la cultura.

El sector de la construcción y adecuación de infraestructura pública constituye un componente estratégico para el desarrollo territorial, en tanto contribuye al mejoramiento de las condiciones físicas de los bienes de uso y servicio público, promueve la generación de empleo directo e indirecto y dinamiza actividades económicas asociadas a la producción y comercialización de materiales de construcción, servicios técnicos, ingeniería y mano de obra especializada.

Las intervenciones de mejoramiento y adecuación sobre edificaciones institucionales permiten conservar y prolongar la vida útil de la infraestructura existente, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, accesibilidad y confort para los usuarios. En el caso de los equipamientos culturales como las bibliotecas públicas, dichas obras contribuyen al fortalecimiento de escenarios destinados al aprendizaje, la promoción de la lectura, la apropiación del conocimiento y la integración social y comunitaria.

En ese contexto, las actividades proyectadas para la Biblioteca Municipal de Pinchote, relacionadas con adecuaciones locativas, construcción y mejoramiento de cubierta, instalación de cielo raso, obras de mampostería y concreto, carpintería, pintura e instalaciones eléctricas, se orientan al mejoramiento integral del inmueble, permitiendo optimizar sus condiciones físicas y funcionales para garantizar una adecuada prestación del servicio a la comunidad.

La ejecución de este tipo de proyectos de infraestructura pública favorece el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos, fortalece el patrimonio institucional del municipio y contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado asociados al acceso equitativo a servicios culturales y educativos.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: El objeto contractual se enmarca principalmente dentro de las siguientes actividades económicas de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU:

- Construcción de edificios residenciales y no residenciales.
- Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.
- Instalaciones eléctricas.
- Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.
- Mantenimiento y reparación especializada de edificaciones e infraestructura física.

1.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR:

El sector de la construcción y adecuación de infraestructura pública en Colombia cuenta con diversos gremios y asociaciones que agrupan empresas constructoras, ingenieros, arquitectos, consultores, proveedores de materiales y demás actores vinculados al diseño, construcción, mantenimiento y mejoramiento de edificaciones y obras civiles.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 4 de 53

Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento técnico, normativo y empresarial del sector, promueven estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad en la ejecución de proyectos, y representan los intereses de los distintos agentes que intervienen en el desarrollo de infraestructura pública y privada.

Entre los principales gremios y asociaciones relacionados con el objeto contractual se encuentran:

- CAMACOL: Cámara Colombiana de la Construcción.
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos
- ACODAL: Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- COPNIA: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- FCM: Federación Colombiana de Municipios.

1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En el marco del presente proceso contractual, los constructores o contratistas de obra corresponden a los posibles oferentes encargados de ejecutar las actividades relacionadas con el mejoramiento y adecuación de áreas de la Biblioteca Municipal de Pinchote, incluyendo obras preliminares, adecuaciones locativas, mejoramiento de cubierta, instalación de cielo raso, carpintería, pintura, obras de mampostería y concreto, adecuaciones eléctricas y demás actividades complementarias requeridas para garantizar la correcta ejecución del proyecto y el mejoramiento integral de la infraestructura destinada a la prestación de servicios culturales y comunitarios.

CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS DE OBRA: En el marco del presente proceso contractual, los constructores o contratistas de obra corresponden a los posibles oferentes encargados de ejecutar las actividades relacionadas con el mejoramiento y adecuación de áreas de la Biblioteca Municipal de Pinchote, incluyendo obras preliminares, adecuaciones locativas, construcción y mejoramiento de cubierta, instalación de cielo raso, carpintería, pintura, obras de mampostería y concreto, adecuaciones eléctricas y demás actividades complementarias requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

Los contratistas desarrollan sus actividades mediante contratos de obra pública adjudicados a través de mecanismos de selección objetiva, como la Selección Abreviada de Menor Cuantía, garantizando pluralidad de oferentes, transparencia y eficiencia en la contratación estatal.

Estos actores cuentan con capacidad técnica, operativa y financiera para suministrar materiales, herramientas, equipos y personal calificado requerido para la ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura pública.

PROVEEDORES DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS: Son las empresas o personas naturales dedicadas a la comercialización y suministro de materiales de construcción, estructuras metálicas, carpintería, elementos eléctricos, pinturas, agregados, concreto, accesorios, herramientas, equipos y demás insumos requeridos para la ejecución de obras civiles y adecuaciones locativas.

La disponibilidad de proveedores regionales y departamentales permite garantizar el abastecimiento oportuno y competitivo de los materiales necesarios para la ejecución del proyecto, favoreciendo la continuidad de las actividades constructivas y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 5 de 53

ENTIDADES PÚBLICAS: Corresponde a las entidades estatales encargadas de la planeación, financiación, contratación, supervisión y control de proyectos de infraestructura pública e institucional.

Para el presente proceso, el Municipio de Pinchote actúa como entidad contratante, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales relacionadas con la administración, conservación y mejoramiento de los bienes públicos destinados a la prestación de servicios culturales, educativos y comunitarios.

La intervención sobre la Biblioteca Municipal se orienta al fortalecimiento del equipamiento público y a la generación de espacios adecuados para el acceso al conocimiento, la promoción de la lectura y el desarrollo social y cultural del municipio.

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA: Son los profesionales o firmas especializadas encargadas del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental de la ejecución contractual, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, las especificaciones técnicas, los cronogramas y las condiciones de calidad exigidas para la obra.

1.4. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR

La cadena de producción y distribución del sector de la construcción y adecuación de infraestructura pública comprende el conjunto de actividades, agentes económicos, procesos técnicos y logísticos que intervienen desde el suministro de materias primas e insumos hasta la ejecución y entrega final de las obras destinadas al mejoramiento y mantenimiento de edificaciones e infraestructura institucional.

Para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto corresponde al “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, la cadena de producción y distribución involucra diferentes actores relacionados con el suministro de materiales, transformación industrial, prestación de servicios especializados y ejecución de las actividades constructivas requeridas para la intervención de la infraestructura pública.

El proceso inicia con los proveedores de materias primas e insumos, tales como empresas comercializadoras de materiales de construcción, agregados pétreos, cemento, concreto, acero, madera, pinturas, estructuras metálicas, cielo raso, accesorios eléctricos, luminarias, cableado, herramientas y demás materiales requeridos para la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento locativo.

Posteriormente intervienen las empresas manufactureras y transformadoras, encargadas de producir y comercializar materiales elaborados para la construcción y adecuación de edificaciones, tales como estructuras metálicas, carpintería, prefabricados, elementos eléctricos, pinturas, acabados, cubiertas y demás insumos especializados utilizados en obras de infraestructura institucional.

En un siguiente eslabón participan los contratistas de obra pública, ingenieros, arquitectos, maestros de obra, técnicos y personal operativo especializado, quienes desarrollan las actividades de planeación, ejecución, supervisión y control técnico del proyecto, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la entidad contratante.

Asimismo, dentro de la cadena intervienen empresas dedicadas al transporte y distribución de materiales, alquiler y suministro de herramientas y equipos menores, disposición y manejo de residuos de construcción y

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 6 de 53

demolición – RCD, así como prestadores de servicios complementarios necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades constructivas y el cumplimiento de los cronogramas de obra.

Finalmente, el producto final corresponde a la infraestructura pública mejorada y adecuada, representada en las áreas intervenidas de la Biblioteca Municipal de Pinchote, mediante obras de mejoramiento locativo, adecuación de cubierta, instalación de cielo raso, carpintería, pintura, obras civiles complementarias y adecuaciones eléctricas, cuyo beneficiario final es la comunidad del municipio, al fortalecerse un espacio destinado a la promoción de la lectura, el acceso al conocimiento y el desarrollo cultural y comunitario.

En consecuencia, la cadena de producción y distribución del sector para el presente proceso contractual integra actividades de producción, transformación, comercialización, transporte y ejecución de obras de construcción y adecuación de infraestructura pública, las cuales requieren coordinación técnica, operativa y logística entre los diferentes actores que participan en el desarrollo del proyecto.

2. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN EL AÑO 2025

Contexto

El sector de la construcción y adecuación de infraestructura pública e institucional se caracteriza por presentar una dinámica económica estrechamente relacionada con las condiciones macroeconómicas del país, particularmente frente al comportamiento de la inversión pública, la inflación, los costos de construcción, la disponibilidad de materiales y la capacidad presupuestal de las entidades territoriales para financiar proyectos de mejoramiento y mantenimiento de edificaciones públicas.

Las actividades relacionadas con el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura institucional, como bibliotecas, establecimientos educativos, edificaciones administrativas y demás equipamientos públicos, demandan una amplia variedad de materiales e insumos cuyos precios presentan variaciones permanentes derivadas de factores como el incremento en los costos de transporte, combustibles, mano de obra especializada, materiales de construcción, estructuras metálicas, elementos eléctricos, carpintería, pinturas, acabados y demás componentes requeridos para la ejecución de obras civiles y adecuaciones locativas.

En proyectos de infraestructura institucional como el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, dichas variaciones impactan directamente los presupuestos oficiales, los análisis de precios unitarios – APU y la planeación financiera de las entidades estatales, razón por la cual resulta necesario acudir a herramientas e indicadores técnicos que permitan efectuar seguimiento al comportamiento económico del sector construcción y a la evolución de los costos asociados a este tipo de intervenciones.

En este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mediante los indicadores relacionados con costos de construcción, índices de precios y comportamiento del sector edificador, permite identificar las variaciones económicas de los insumos utilizados en obras de mantenimiento y adecuación de edificaciones públicas, constituyéndose en una herramienta de referencia para la actualización de presupuestos, análisis económicos y estructuración de procesos contractuales relacionados con infraestructura institucional.

Dentro de estos indicadores se destacan aquellos asociados al comportamiento de los materiales de construcción, mano de obra, equipos y servicios especializados, los cuales permiten evaluar la evolución de los

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 7 de 53

costos y establecer parámetros objetivos para la elaboración de presupuestos oficiales y la adecuada estimación del valor de los proyectos de obra pública.

De igual manera, entidades y gremios del sector como CAMACOL – Cámara Colombiana de la Construcción y la CCI – Cámara Colombiana de la Infraestructura realizan seguimiento permanente al comportamiento económico del sector edificador y de la infraestructura pública, permitiendo identificar tendencias relacionadas con costos de materiales, dinámica del mercado de la construcción, ejecución de obras civiles e inversión pública, aspectos que resultan relevantes para la adecuada estructuración técnica y financiera del presente proceso contractual.

En el caso específico del “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, el contexto económico del sector evidencia la necesidad de estructurar el proceso contractual con base en precios actualizados de mercado y análisis técnicos de costos, garantizando la viabilidad financiera del proyecto, la adecuada inversión de los recursos públicos y la ejecución eficiente de las obras destinadas al fortalecimiento de la infraestructura cultural e institucional del municipio.

2.1. Índice de Producción Industrial (IPI)

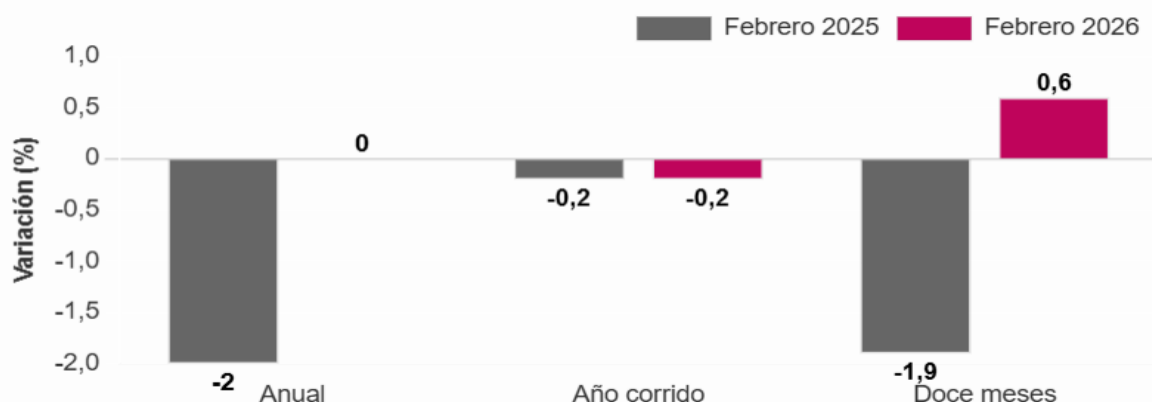
Según el boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Índice de Producción Industrial (IPI), que analiza el comportamiento agregado de los principales sectores industriales del país, presentó los siguientes resultados:

En febrero de 2026 frente a febrero de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,0%. En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: la industria manufacturera, del 1,4%; el suministro de electricidad y gas, con un aumento del 1,8% y la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento del 2,2%. En contraste, el sector que registró variaciones negativas fue el de explotación de minas y canteras presentó una disminución del 6,9%.

Índice de Producción Industrial (IPI)

Variación anual, año corrido y doce meses

Total nacional - febrero (2025 - 2026)^{pr}



2.2. Resultados Año Corrido por Actividades Industriales (Febrero 2026 / Febrero 2025)

En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, de las 26 actividades industriales, 13 registraron variaciones positivas, sumando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 13 presentaron variaciones negativas, restando 2,4 puntos porcentuales.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón-DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Pr: cifras preliminares.

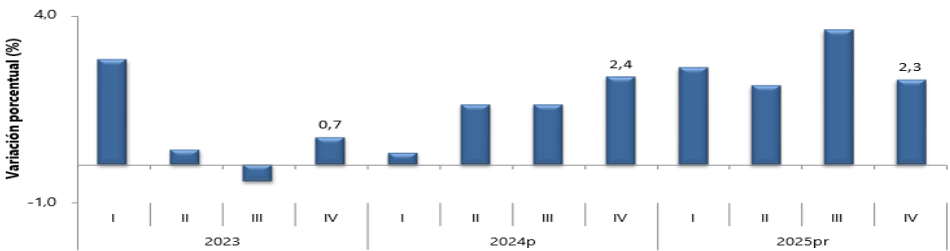
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2.3. CRECIMIENTO Y VARIACIONES SEGÚN EL PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{Pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 9 de 53

2.3.1.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 10 de 53

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

2.3.1.1.1. Valor agregado por actividad económica

Construcción

Para el año 2025^{pr}, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 11 de 53

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

^P provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

2.3.2. PIB desde el enfoque del gasto.

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 12 de 53

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Gasto de consumo final ²	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital ³	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

2.3.3. Gasto de consumo final.

Para el año 2025pr el gasto de consumo final crece 4,2%, respecto al año 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,6%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,1%.

En el cuarto trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 13 de 53

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,6%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	3,6	3,1	0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	7,1	5,9	1,6
Gasto de consumo final	4,2	3,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

³Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

2.3.4. Formación bruta de capital.

Para el año 2025^{pr}, la formación bruta de capital crece 2,1%, respecto al año 2024^p. En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, la formación bruta de capital decrece 9,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece 8,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Formación bruta de capital fijo	1,3	-2,9	-2,8
Formación bruta de capital¹	2,1	-9,3	-8,9

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 14 de 53

2.3.5. Exportaciones

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Exportaciones	1,8	1,2	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.3.6. Importaciones.

Para el año 2025pr, las importaciones crecen 8,4%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 4,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 15 de 53

3. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes.

3.1. PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 16 de 53

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor ²	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	7,8	5,6	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	8,2	5,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

^p provisional

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

³ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.2. PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 8,2% en el año 2025^{pr}, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,8%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 9,0%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,7% respecto al mismo periodo de 2024^p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,1%.
- Formación bruta de capital decrece 16,5%.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 17 de 53

- Exportaciones decrecen 9,9%.
- Importaciones decrecen 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital decrece 20,8%.
- Exportaciones decrecen 7,7%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Gasto de consumo final ¹	9,4	9,1	1,6
Formación bruta de capital ²	9,8	-16,5	-20,8
Exportaciones	0,8	-9,9	-7,7
Importaciones	9,0	-4,3	-7,6
Producto Interno Bruto	8,2	5,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹El gasto en consumo final incluye el consumo final individual de los hogares, gasto de consumo final de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general.

²La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3.4 Revisión de las cifras del primer, segundo y tercer trimestre del año 2025pr.

En este apartado se presenta la revisión de la medición del primer, segundo y tercer trimestre de 2025pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 18 de 53

trimestrales a lo largo de la serie para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las CNA son generados con rezago de un año y cuarenta y cinco días. Así, cada año, es incorporada una estimación de las CNA a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de cuentas nacionales trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o “concurrent adjustment” (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE, en la cual “la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales. Esto de manera alineada con los ciclos regulares anuales de revisión de las series originales” 16.

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación “Especificaciones de los modelos que se utilizan para el ajuste estacional y efecto calendario.pdf” para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

La información técnica de resultados del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) se encuentra disponible para consulta, a través del siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

3.4.1 Revisiones 2023 definitivo y 2024 provisional

Teniendo en cuenta el segundo ciclo de revisión, para la publicación de las cifras del cuarto trimestre de 2025pr se incorpora la información de las CNA en su versión 2023 definitivo, y 2024 provisional, para obtener más detalle sobre las revisiones anuales consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales>

3.4.2 Revisiones 2025 preliminar

Para la publicación de los resultados del PIB del cuarto trimestre de 2025pr, se informa al público en general que se actualiza la información correspondiente a los servicios de exportaciones e importaciones con base en la Encuesta Mensual de Comercio Exterior (EMCES), incorporando los datos disponibles desde el cuarto trimestre de 2024 hasta el tercer trimestre de 2025. Esta actualización se realiza debido a que la EMCES solo contaba con información publicada hasta noviembre de 2024, y la divulgación de resultados se reanudó a partir de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas. (ver tabla 21)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 19 de 53

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer, segundo y tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad	Primer trimestre 2025 ^{Pr}			Segundo trimestre 2025 ^{Pr}			Tercer trimestre 2025 ^{Pr}		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución ^a	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución ^a	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución ^a
	Publicado ¹	Revisado ²		Publicado ¹	Revisado ²		Publicado ¹	Revisado ²	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,5	6,3	-0,03	3,6	3,7	0,00	2,4	3,1	0,11
Explotación de minas y canteras	-5,6	-5,7	-0,01	-10,3	-10,3	0,00	-5,7	-5,9	-0,01
Industrias manufactureras	1,4	1,4	0,00	0,8	0,8	0,00	4,1	4,1	0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	-1,3	-1,3	0,00	1,1	0,9	-0,01	2,3	2,1	-0,01
Construcción	-3,1	-3,0	0,00	-3,4	-3,6	-0,02	-1,5	-1,9	-0,02
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	3,8	3,7	-0,01	5,8	5,8	0,01	5,6	5,7	-0,01
Información y comunicaciones	0,6	0,4	0,00	2,9	2,9	0,00	1,9	1,9	0,00
Actividades financieras y de seguros	3,3	3,3	0,00	2,8	2,8	0,00	4,3	4,4	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	2,0	2,0	0,00	2,1	2,1	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	1,2	1,2	0,01	1,5	1,6	0,00	1,1	1,2	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	3,7	3,6	0,00	1,7	1,7	-0,01	8,0	7,9	-0,01
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	15,5	15,6	0,00	7,6	7,7	0,00	5,7	5,2	-0,02
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,7	0,04
Valor agregado bruto	2,7	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,7	0,04
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	2,2	-0,01	2,4	2,5	0,00	2,7	2,7	0,00
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,6	0,04
Gasto de consumo final	3,7	3,7	-0,01	3,8	3,8	-0,03	5,7	5,7	0,01
Formación bruta de capital	8,6	7,9	-0,12	5,7	5,1	-0,11	2,2	1,4	-0,12
Exportaciones	2,7	3,3	0,07	-0,7	0,4	0,19	2,2	2,7	0,08
Importaciones	12,2	12,7	0,00	9,8	10,4	-0,06	10,0	9,9	0,07
Producto Interno Bruto	2,6	2,6	-0,05	2,1	2,1	-0,01	3,6	3,6	0,04

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^a Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

¹ Publicado 18 de noviembre 2025

² Revisado 16 de febrero 2026

³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

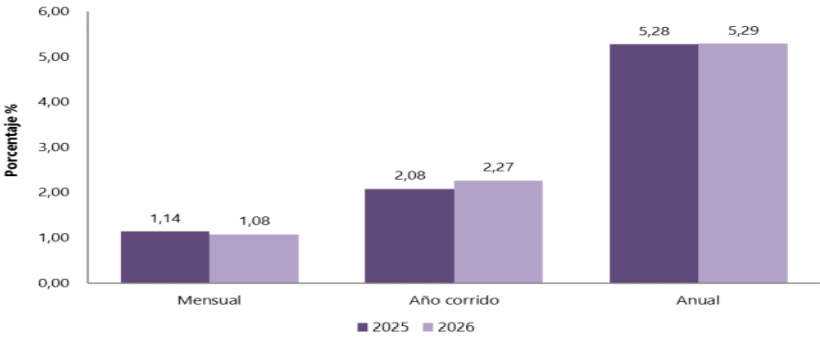
⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) FEBRERO DE 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

4.1. RESULTADOS MES DE FEBRERO DE 2026

4.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 21 de 53

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

4.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4.2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

4.2.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 22 de 53

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.2. Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 23 de 53

5. RESULTADO ANUAL

5.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

5.1.1. Variación y contribución por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

5.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 24 de 53

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,58	0,72
Arriendo imputado	4,92	0,62
Transporte urbano	10,75	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	12,04	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,07	0,23
Plátanos	36,41	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,23	0,13
Servicio doméstico	12,48	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	10,47	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.2. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO *

5.2.1. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,97	1,07	1,98	2,23	5,32	5,23
Vulnerables	0,95	1,08	2,02	2,35	5,18	5,31
Clase media	1,09	1,07	2,08	2,31	5,24	5,34
Ingresos altos	1,38	1,09	2,15	2,14	5,42	5,16
Total nivel de ingresos	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

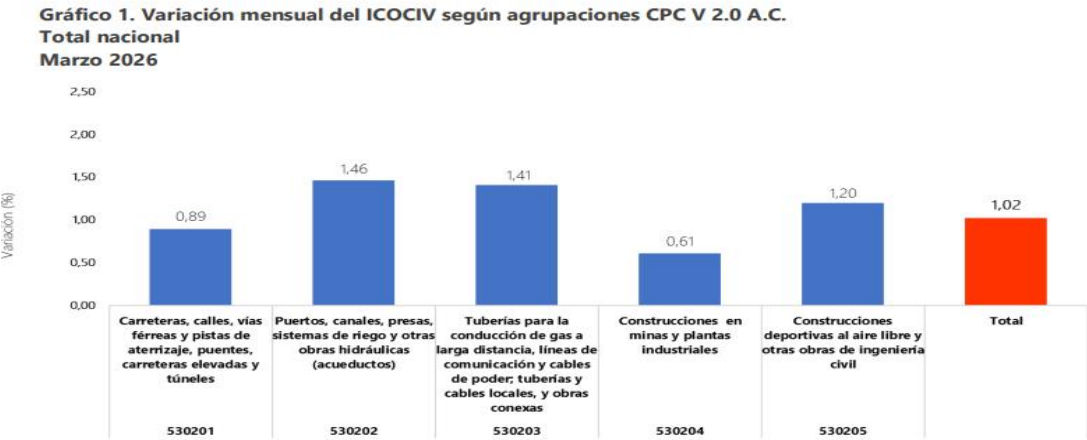
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y, por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y, por último, Total nivel de ingresos (2,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

6. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

6.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
Total		100	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 26 de 53

6.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Total nacional

Marzo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,92	0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,72	0,02
53222	Túneles	3,09	0,73	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63	0,00
53233	Represas	0,03	1,12	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,65	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,12	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62	0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,83	0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31	0,10
Total		100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46) obras

Al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (4,54%), fibra óptica (2,83%) y telefonía fija (1,71%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de telecomunicaciones (0,02%) y construcción de redes eléctricas (0,37%) y construcción obras de producción petrolífera (0,40%). (Anexo 4).

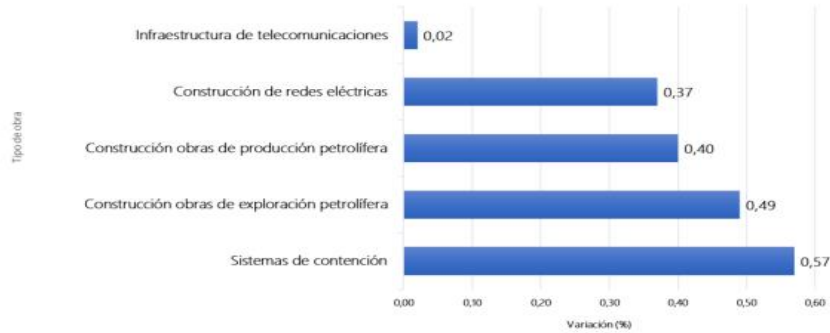
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 27 de 53

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

6.4. Variación y contribución año corrido según grupos de costos.

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 28 de 53

6.5. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) mide trimestralmente la evolución de la producción de obras civiles en Colombia, con base en una muestra no probabilística de contratos reportados por los propios contratistas a nivel nacional.

Este indicador es clave para analizar el comportamiento del sector de la construcción de obras de ingeniería civil, una actividad con alto impacto en el desarrollo económico del país. Su seguimiento resulta fundamental para el diseño de políticas macroeconómicas y la planificación de programas gubernamentales.

En 2018, el DANE consolidó la metodología del IPOC con el objetivo de reflejar con mayor precisión el avance de los proyectos en ejecución, basándose en el principio de causación. Así, el IPOC aporta al análisis coyuntural y al cálculo de agregados como el PIB sectorial.

El índice se calcula según la Clasificación Central de Productos (CPC V2.1 A.C), que agrupa las obras en cinco grandes categorías:

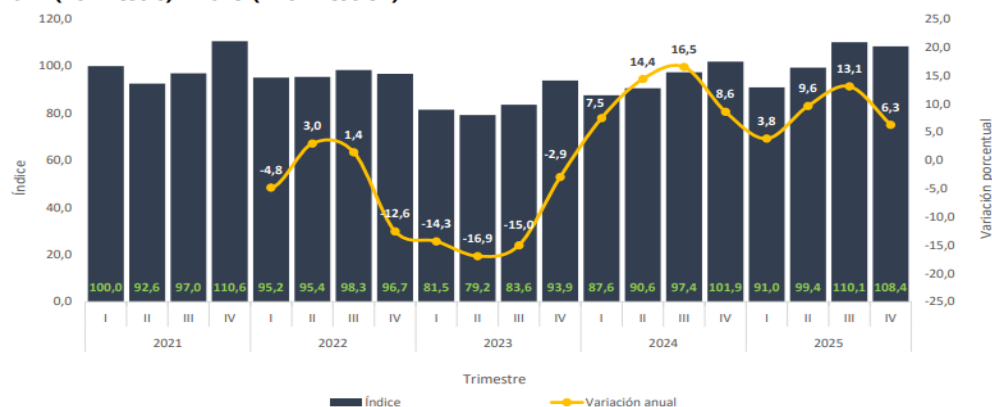
- Carreteras, puentes, túneles y pistas de aterrizaje
- Obras hidráulicas como puertos, canales y sistemas de riego
- Redes de gas, comunicación, energía y obras conexas
- Construcciones en minas e instalaciones industriales
- Instalaciones deportivas y otras obras de ingeniería civil

El IPOC ofrece datos a nivel nacional, por grupo de obra y por 15 subclases, incluyendo variaciones trimestrales, anuales, acumuladas y de los últimos doce meses.

6.5.1. Indicador de Producción de Obras Civiles IPOC – precios corrientes

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre)^{Pr}

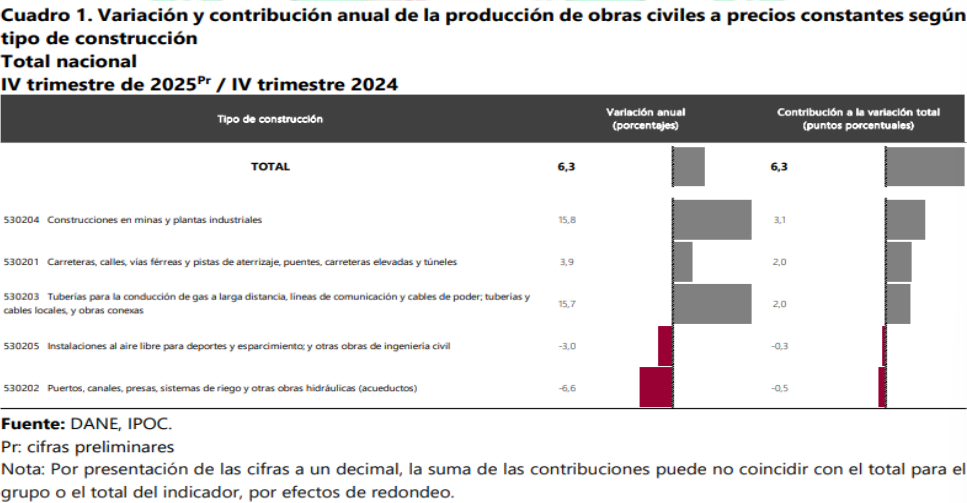


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

6.5.2. Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre 2025 / IV trimestre 2024)

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).



6.5.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1. CPS versión 2.1 A.C. (IV trimestre 2025 / IV trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 30 de 53

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

IV trimestre 2025^{Pr} / IV trimestre 2024

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES		6,3	6,3	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	4,5	2,1	4,1
53213	Pistas de aterrizaje	59,0	0,3	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	-20,0	-0,7	-1,5
53222	Túneles	792,6	0,4	0,8
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	3,9	2,0	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-15,2	-0,9	-11,6
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-15,5	-0,2	-2,3
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	81,3	0,6	7,3
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-6,6	-0,5	
53241	Tuberías de larga distancia	-25,8	-0,6	-4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	5,0	0,3	2,1
53252	Cables locales y obras conexas	141,8	2,2	17,5
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	2,6	0,1	0,7
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	15,7	2,0	
53261	Construcciones en minas	0,1	0,01	0,05
53262	Centrales eléctricas	32,8	3,1	15,8
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	15,8	3,1	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-14,6	-0,3	-2,9
53290	Otras obras de ingeniería civil	-0,03	-0,002	-0,02
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-3,0	-0,3	

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 6,3% con respecto al tercer trimestre de 2024, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 4,5% y sumó 2,1 p.p. a la variación anual total y 4,1 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en un 792,6% y aportó 0,4 p.p. a la variación anual total y 0,8 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 15,2% y restó 0,9 p.p. a la variación anual total y 11,6 p.p. a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró una variación de 81,3% y aportó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,3 p.p. a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó un incremento de 141,8% en su producción y sumó 2,2 p.p. a la variación anual total y 17,5 p.p.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 31 de 53

a la variación anual del grupo. En contraste, tuberías de larga distancia disminuyó su producción con respecto al IV trimestre de 2024 en 25,8% y descontó 0,6 p.p. a la variación anual total y 4,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al cuarto trimestre de 2024: la subclase centrales eléctricas incrementó su producción en 32,8% y sumó 3,1 p.p. a la variación anual total y 15,8 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase construcciones en minas presentó un aumento en su producción de 0,1% y sumó 0,01 p.p. a la variación anual total y 0,05 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, redujo su producción en 14,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de -0,03% con respecto al cuarto trimestre de 2024 y aportó -0,002 p.p. a la variación anual total y -0,02 p.p. a la variación anual del grupo.

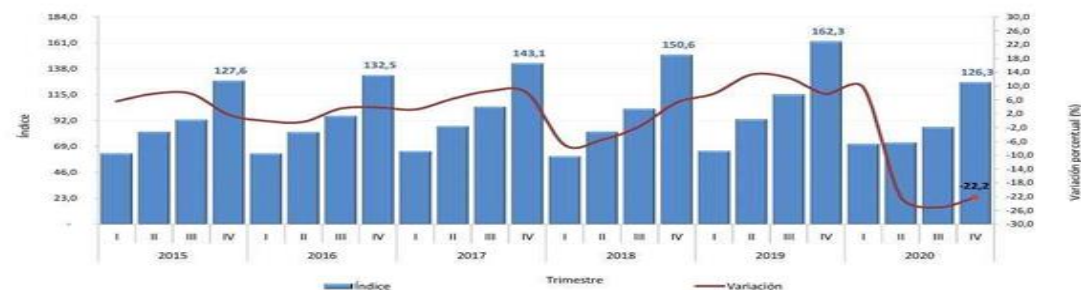
6.6. Indicador de Inversión de Obras Civiles (IIOC)

El DANE en su boletín técnico IV establece lo siguiente:

6.6.1. Resultados generales

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución del 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019 (Anexo 1).

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

6.6.2. Resultados por tipo de construcción

6.6.2.1. Variación anual (IV trimestre de 2020 / IV trimestre 2019)

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020 (Anexo A1).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 32 de 53

Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción

Total nacional

IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2	-22,2
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puentes, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-9,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.

Pr: preliminar

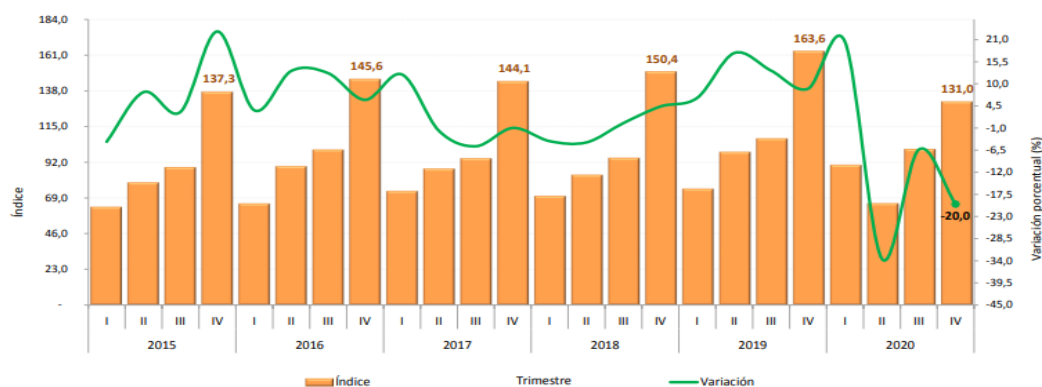
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos

Total nacional – serie empalmada 2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.

Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%) (Cuadro 2).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 33 de 53

**Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019**

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	-20,0	-20,0

Fuente: DANE, IIOC.

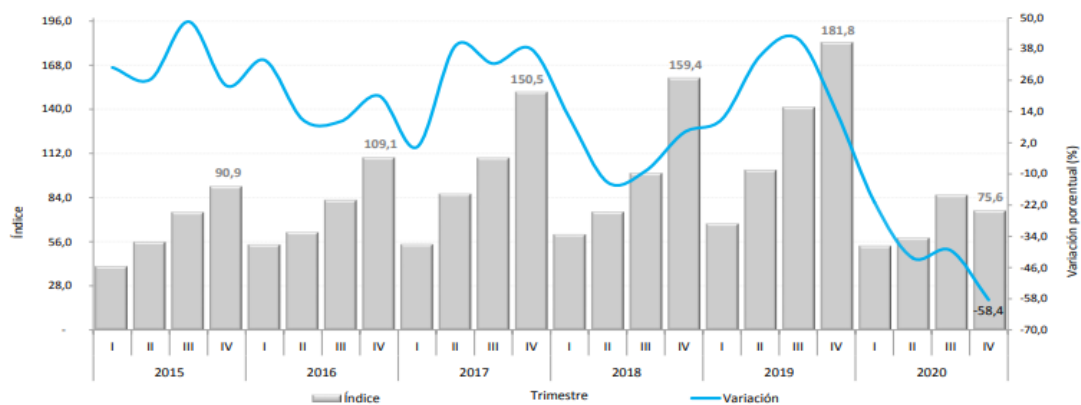
Pr: preliminar

* Otras incluye empresas privadas, concesiones viales y empresas de servicios públicos.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería¹ presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

**Gráfico 4. Índice y variación anual de los pagos de otras obras de ingeniería
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020^{Pr} (IV trimestre)**



Fuente: DANE, IIOC.

Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que el grupo de entidades del orden territorial registró una disminución de 58,5% en los pagos efectuados y aportó -58,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo (-58,4%).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 34 de 53

Cuadro 3. Variación y contribución anual de los pagos de otras obras de ingeniería por tipo de entidad IV trimestre 2020^{Pr} / IV trimestre 2019

Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-53,7	-0,3
Territoriales	-58,5	-58,0
Otras*	-37,8	-0,2
Total	-58,4	-58,4

Fuente: DANE, IIOC.

Pr: preliminar

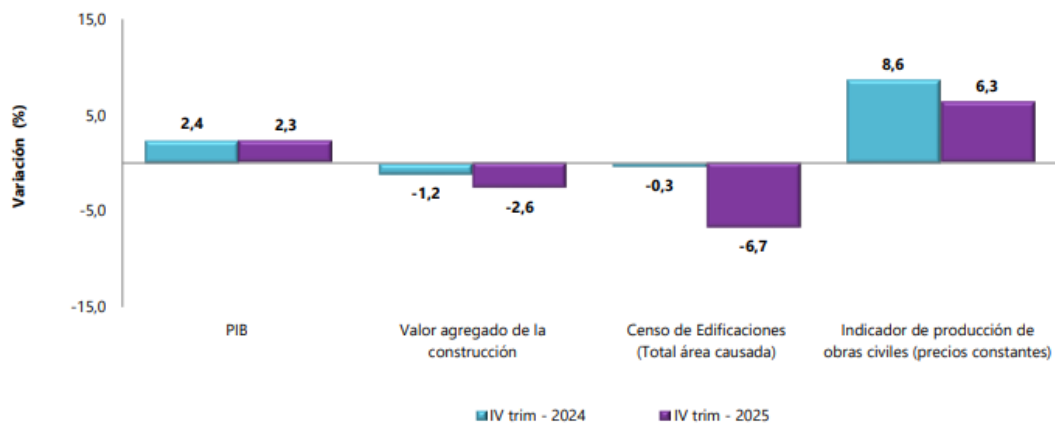
* Otras incluye empresas de servicios públicos y empresas privadas.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte presentó una disminución en los pagos de 17,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -6,0 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras de exploración y explotación petrolífera.

6.7. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2024 – 2025^p)



Fuente: DANE, IEAC.

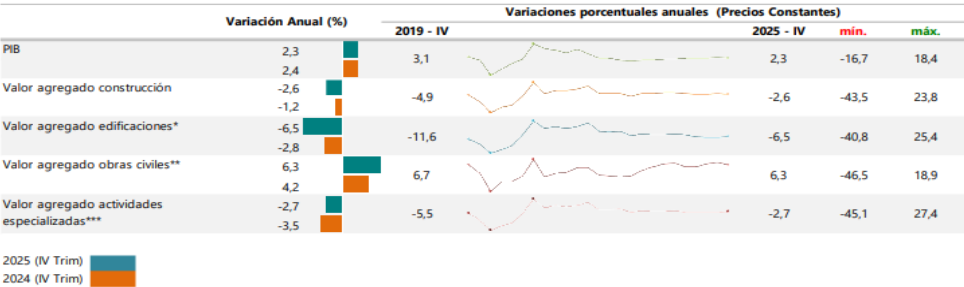
p: cifras provisionales

6.7.1. Indicadores Macroeconómicos

6.7.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6, en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

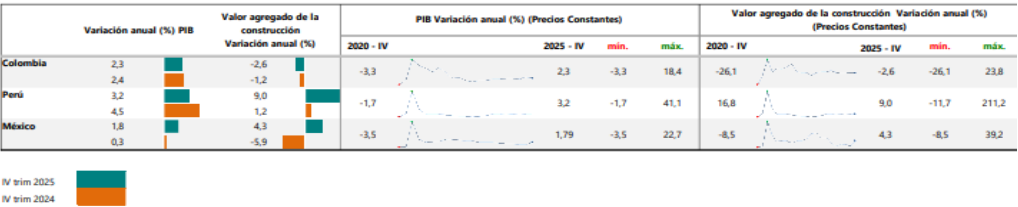
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^p (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre–diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (IV trimestre) – 2025^p (IV trimestre)



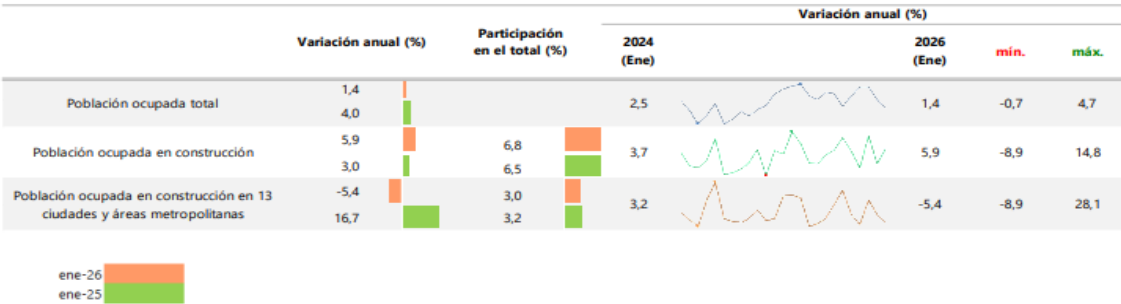
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

6.7.2. Empleo

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (enero)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C., Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

7. SALARIO MÍNIMO
HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO DESDE EL AÑO 2010

Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803
Salario Mínimo 2019	\$ 828,116

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 37 de 53

8. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Se deja la salvedad que el contrato no se encuentra cobijado por contrato alguno de Libre Comercio, toda vez que en atención a la cuantía no está afectado por tratados internacionales, y según se establece tanto en el estudio de análisis del sector como estudios previos.

Nivel municipal

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones⁷, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal (incluidas

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 38 de 53

las entidades descentralizadas indirectas)8 y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

VALORES:

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.389'628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.301'857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.493'810.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

Excepciones y Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
	Perú	Servicios de construcción \$16.384'153.000	
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
		Servicios de construcción \$16.081'602.000	

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 39 de 53

Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Revisado lo anterior, se concluye que:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico		SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	-	SI
	El Salvador	SI	NO	SI	NO
Estado AELC		SI	NO	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 CAN		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES:

Trato nacional

La Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 40 de 53

En aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, la Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZOS:

Algunos Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Los Documentos del Proceso deben establecer en su Cronograma el plazo suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

La siguiente tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones.

	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Allanza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días ¹⁴	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días

Según el análisis de los acuerdos comerciales efectuados para el presente proceso, se concluye que existe excepción y que por tanto existirá únicamente acuerdo según la Decisión 439 de la CAN y con el Triángulo Norte para Guatemala. No obstante, para estos tratados no se estipula un plazo mínimo, por lo que se tendrán en cuenta los mismos plazos establecidos para Colombia.

9. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones requeridas por parte de la Alcaldía del municipio de Pinchote para el desarrollo del Contrato cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN**

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 41 de 53

DE ÁREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

A continuación, se especifican detalladamente las obras, la descripción, la unidad de medida y las cantidades de las obras a contratar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
<u>CAP.1</u>	PRELIMINARES		
1.1	Localización y Replanteo	m2	339,30
1.2	Demolición de Cielo Raso en Drywall existente	m2	166,68
1.3	Demolición de Cubierta en asbesto-Cemento	m2	339,30
1.4	Demolición de pared para apertura de vanos	m2	29,40
1.5	Desmante de zocalo de madera (Incluye Transporte sitio final de disposición)	ml	23,65
<u>CAP.2</u>	CUBIERTA		
2,1	Construcción de Cubierta en estructura metálica y teja termoacustica PVC COLONIAL 2.0 mm	m2	339,30
2,2	Suministro e instalación de Cielo Raso en pvc (Incluye estructura y lamina)	m2	166,68
<u>CAP.3</u>	PINTURA DE PAREDES		
3,1	Resane de paredes en tapia pizada para pintura	m2	557,395
3,2	Pintura de Paredes en Tapia Pizada (Interiores y exteriores)	m2	557,395
3,3	Pintura en esmalte	m2	37,8
<u>CAP.4</u>	CARPINTERIA		
4,1	Suministro e instalación de dintel de madera para apertura de vanos	ml	4,60
4,2	Suministro e instalación de puerta de madera de 1,80 m x 2,30 m	und	1,00
4,3	Suministro e Instalación de ventana de fachada de 1,35 m x 1,90 m	und	1,00
<u>CAP.5</u>	RAMPA		
5,1	Construcción de Rampa en concreto y Mamposteria Confinada.	m2	8,25
<u>CAP.6</u>	SISTEMA ELÉCTRICO		
6,1	Suministro e instalación de Salidas de Iluminación	und	6,00
6,2	Suministro, transporte e instalación de PANEL LED SLIM 40W 60X60cm 6500k - 50.000 horas - o similar. Incluye cableado y accesorios de instalación	und	6,00

10. ASPECTO LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro Contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

El objeto del proceso contractual, se refiere a un Contrato de Obra “Son Contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 42 de 53

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad y son los referentes al Estatuto de Contratación vigente: Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

Durante la ejecución del Contrato deberá observar las Leyes y los reglamentos del Ministerio de Salud y Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia”
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 43 de 53

Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 392 de 2018	Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
Ley 842 de 2003	Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones. Ir a Artículo 20.

11. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo relacionado con el análisis de la demanda y el estudio histórico de adquisiciones realizadas por las entidades estatales, se efectuó la revisión de procesos contractuales similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el propósito de identificar las condiciones del mercado, modalidades de contratación utilizadas, comportamiento de la demanda estatal y valores de referencia asociados al objeto contractual del presente proceso.

Como resultado de dicha verificación, se evidenció que diferentes entidades territoriales del orden municipal y departamental adelantan procesos de contratación relacionados con el mejoramiento, mantenimiento, adecuación y recuperación de infraestructura pública e institucional, particularmente en edificaciones destinadas a la prestación de servicios administrativos, educativos, culturales y comunitarios, mediante modalidades de contratación como Selección Abreviada de Menor Cuantía, Mínima Cuantía y Licitación Pública, dependiendo del valor, alcance y complejidad técnica de los proyectos.

De igual manera, se identificó que los municipios requieren de manera permanente la ejecución de obras de mejoramiento y adecuación de infraestructura institucional, orientadas a conservar y optimizar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de los bienes públicos, debido al deterioro progresivo ocasionado por el uso continuo, la exposición a factores ambientales, el desgaste natural de los materiales y la necesidad de adecuar los espacios a mejores condiciones de servicio y accesibilidad.

En el caso de las bibliotecas y demás equipamientos culturales, la demanda institucional se encuentra asociada a la necesidad de fortalecer espacios destinados al acceso al conocimiento, la promoción de la lectura, el desarrollo educativo y la integración comunitaria, mediante intervenciones que permitan garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, comodidad y seguridad para los usuarios.

El Municipio de Pinchote, en vigencias anteriores, ha adelantado procesos contractuales relacionados con el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura pública e institucional, los cuales constituyen referentes técnicos y económicos para la estructuración del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 44 de 53

Asimismo, para el análisis de la demanda se tendrán en cuenta procesos ejecutados por otros municipios del departamento de Santander y demás entidades estatales que hayan desarrollado proyectos similares relacionados con mejoramiento locativo, adecuación de edificaciones públicas, mantenimiento de infraestructura institucional y ejecución de obras civiles complementarias, verificando aspectos relacionados con especificaciones técnicas, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, plazo de ejecución y condiciones generales del mercado.

Lo anterior permite establecer parámetros técnicos, financieros y económicos adecuados para la estructuración del presente proceso contractual cuyo objeto corresponde al “MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ÁREAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PINCHOTE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, garantizando condiciones de transparencia, pluralidad de oferentes, adecuada planeación contractual y eficiencia en la inversión de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la infraestructura cultural e institucional del municipio.

11.1. COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR.

No. Cto y MODALIDAD	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	EXPERIENCIA Y GARANTÍAS EXIGIDAS
MC-034-2021	“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS D y H DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER”	\$19.799.996 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final y Liquidación del Contrato entre el Contratista y el Supervisor, previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de las actividades	1 mes	Experiencia: Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública y/o privada cuyo objeto sea mejoramiento y/o mantenimiento de escuelas, colegios o sedes educativas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía expresado en SMMLV. Estos contratos deberán ser diferentes a los de la experiencia general. Garantías: Cumplimiento: 10% del valor total del contrato. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del valor total del contrato. Estabilidad y Calidad de la Obra: 10% del valor total del contrato. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.
MC-006-2021	“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS G, J Y M DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE – SANTANDER”	\$25.431.276,00 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final y Liquidación del Contrato entre el Contratista y el Supervisor, previa presentación de los	1 mes	Experiencia: Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública y/o privada cuyo objeto sea mejoramiento y/o mantenimiento de escuelas, colegios o sedes educativas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía expresado en SMMLV. Estos contratos deberán ser diferentes a los de la experiencia general.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 45 de 53

		documentos que acrediten el cumplimiento de las actividades, así como certificaciones de cumplimiento de labores del Supervisor del Contrato		Garantías: Cumplimiento: 10% del valor total del contrato. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 10% del valor total del contrato. Estabilidad y Calidad de la Obra: 10% del valor total del contrato. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.
MC-047-2021	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL KIOSCO UBICADO EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE"	\$6.999.345,00 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del Contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del Acta de Entrega y Recibo Final y Liquidación del Contrato entre el Contratista y el Supervisor, previa presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de las actividades	20 días	EXPERIENCIA GENERAL: Los oferentes deberán certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública o privada, cuyo objeto sea de obra civil, cuyo valor en cada uno de ellos sea igual o superior el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de mínima cuantía expresado en SMMLV. Experiencia Específica: Los oferentes deberán certificar la ejecución de un (01) contrato terminado y liquidado a la fecha de cierre del proceso, celebrado con una entidad pública y/o privada cuyo objeto sea obra civil con actividades de mantenimiento y/o mejoramiento de edificaciones públicas o privadas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía expresado en SMMLV. Estos contratos deberán ser diferentes a los de la experiencia general.
MC-032-2020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS VEREDA BOSQUE Y LA MESETA DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER	\$24.567.058,00 La administración municipal pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato al cumplimiento total de las actividades y el objeto contractual, previa suscripción del acta de entrega y recibo final y liquidación del contrato entre el contratista y el supervisor.	20 días	Experiencia: Certificar la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del proceso, celebrados con una entidad pública cuyo objeto sea mejoramiento y/o mantenimiento de escuelas, colegios o sedes educativas, y cuyo valor de cada uno de ellos sea igual o mayor al del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación de mínima cuantía.
SAMC-003-2018	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS RURALES DEL COLEGIO INTEGRADO PEDRO SANTOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE SANTANDER."	\$174.031.727 Mediante actas parciales por valor del porcentaje de avance de acuerdo a las actividades contratadas, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades.	3 meses	Experiencia: Se requerirán un total de tres (03) contratos para experiencia. Experiencia General: Para acreditar esta experiencia general, todos los contratos que se fuesen a acreditar en el proceso deben estar dentro de la Clasificación 7210 y 7215. Los 3 contratos deben tener el objeto relacionado con construcción o mantenimiento de estructuras educativas, educacionales o administrativas. Deben cumplir al menos con la mitad de los códigos exigidos, deberán acreditar entre todos sumas iguales o mayores a las cantidades al 50% de las cantidades más

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 46 de 53

			representativas del presente proceso. Y que al menos dos de ellos sumen el 100% del presupuesto oficial. Garantías: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMMLV
--	--	--	--

11.2. COMO SE HA ADQUIRIDO EN EL SECTOR EL OBJETO A CONTRATAR EN EL PASADO.

CTO, ENTIDAD Y MODALIDAD	OBJETO	VALOR Y FORMA DE PAGO	PLAZO	EXPERIENCIA Y GARANTÍAS EXIGIDAS
SAMC-006-2025	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "SOL NACIENTE" Y RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA, SANTANDER	\$118.947.839,27 En Pagos por Actas Parciales, hasta el 90%, de acuerdo al avance de obra y un 10% a la firma del acta de recibo final a satisfacción y firma del acta de Liquidación	2 meses	Experiencia: presentación de un (01) contrato de obra recibido a satisfacción diferentes a los acreditados en la experiencia general; cuyos objetos se encuentren relacionado con el presente objeto contractual, es decir, construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o construcción de infraestructura vertical relacionada con restaurantes y/o cocinas escolares. Garantías: Póliza de Seriedad de la Oferta: 10% del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación y su vigencia será por tres (03) meses contados a partir del cierre.
SAMC-MC-009-2025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PLAZAS DE MERCADO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO POBLADO CINCELADA Y COROMORO DEL MUNICIPIO DE COROMORO SANTANDER	\$458.286.091,06 Valor inicial: \$305.529.807,27 Valor adicional: \$152.756.283,79 El 90% del contrato por actas parciales de pago, previo el informe de ejecución debidamente soportado por parte del contratista y el 10% restante a la culminación de la obra pactada	2 meses y 20 días. Plazo inicial: 20 días Plazo adicional: 2 meses	Experiencia: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y terminado máximo tres (03) contratos cuyo objeto y/o actividades tenga relación con la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PÚBLICAS INSTITUCIONALES que sumados superen dos (02) veces el presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de su terminación. Garantías: Seriedad de la oferta: 10% del valor de la oferta

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 47 de 53

				presentada. Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV.
SAMC-006-2022	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE PRIMARIA DE LA SEDE A DEL INSTITUTO TÉCNICO JOSE RUEDA DEL MUNICIPIO DE PALMAR - SANTANDER	\$59.378.889,00 Mediante un único pago una vez ejecutada la totalidad de las actividades en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas,	2 meses	Experiencia: Experiencia General: 01 contrato el cual deberá contar con alguno de los códigos clasificadores del segmento 72 establecidos para la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del PO expresado en SMMLV, es decir, debe ser igual o superior a 59,37 SMMLV. - Experiencia Específica: 02 contratos con entidades públicas o privadas, identificadas con el UNSPSC en alguno de los códigos que se relacionan a continuación, de acuerdo a lo requerido por la entidad y demostrándose esta condición mediante el certificado del Registro único de proponentes (RUP). Garantías: Seriedad de la oferta: 15% del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV. Garantía de Cumplimiento: 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% del valor del contrato. Estabilidad y calidad de la obra: 30% del valor total del contrato.
A-MC-013-2021	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE HOGAR AGRUPADO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL CRISANTO VALENZUELA DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA – SANTANDER	\$68.166.342,79 Valor inicial: \$60.166.342,79 Valor adicional: \$8.000.000,00 Por valor del porcentaje de avance de obra hasta completar el 90% del valor del contrato, previa presentación de los documentos que acrediten la prestación del servicio; un saldo final equivalente al 10% del valor del contrato a la suscripción del acta de liquidación.	3 meses	Experiencia: Para acreditar experiencia la entidad solicita la presentación de TRES (03) contratos registrados en el RUP. El valor de uno (01) de los tres (03) contratos aportados, debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial (PO), expresado en SMMLV, es decir, debe ser mayor o igual a 237,71 SMMLV. Y los tres (03) contratos deberán estar clasificados en el código 721029. Garantías: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando se haya pactado en el

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 48 de 53

				contrato: 20% del valor del contrato. Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones: 20% del valor del contrato. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV. Calidad y estabilidad de la obra: 30% del valor del contrato.
--	--	--	--	---

11.3. Conclusiones del análisis de la muestra:

Con fundamento en la muestra histórica del Municipio de Pinchote y los procesos similares adelantados por otros municipios del departamento de Santander relacionados con mantenimiento, mejoramiento y adecuación de edificaciones públicas, sedes educativas y bibliotecas municipales, se pueden estructurar las Conclusiones del Análisis de la Muestra así:

- Del análisis efectuado sobre los procesos contractuales revisados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, así como de los antecedentes contractuales del Municipio de Pinchote y de otras entidades territoriales del departamento de Santander, se evidenció que existe una demanda constante de obras orientadas al mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura pública e institucional, particularmente en edificaciones destinadas a la prestación de servicios educativos, culturales y comunitarios.
- La revisión histórica permitió identificar que este tipo de proyectos se ejecutan principalmente mediante modalidades de Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía, dependiendo del presupuesto oficial, la complejidad técnica y el alcance de las intervenciones requeridas. En los antecedentes revisados se observan procesos relacionados con mantenimiento de sedes educativas, adecuación de bibliotecas municipales y mejoramiento de edificaciones públicas, cuyos valores y plazos varían de acuerdo con la magnitud de las obras proyectadas.
- De igual forma, se evidenció que los procesos similares revisados presentan esquemas de pago asociados al avance físico de obra, mediante actas parciales y pagos finales contra recibo a satisfacción, o mediante pago único al cumplimiento total del objeto contractual, mecanismos que buscan garantizar el control de la ejecución y la adecuada inversión de los recursos públicos.
- Respecto de los requisitos habilitantes, la muestra analizada evidencia una práctica reiterada por parte de las entidades estatales consistente en exigir experiencia relacionada con obras de construcción, mantenimiento, mejoramiento y adecuación de edificaciones públicas o institucionales, generalmente acreditada mediante contratos terminados y liquidados registrados en el RUP o certificados por entidades públicas o privadas, asociados a códigos del segmento 72 del clasificador UNSPSC, particularmente aquellos relacionados con mantenimiento y adecuación de infraestructura.
- Asimismo, se observó uniformidad en la exigencia de garantías contractuales orientadas a amparar los riesgos derivados de la ejecución de obras públicas, especialmente en lo relacionado con seriedad de la oferta, cumplimiento contractual, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad y calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual, con porcentajes definidos conforme al nivel de riesgo y valor de cada proceso contractual.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 49 de 53

- Los antecedentes contractuales del Municipio de Pinchote, particularmente aquellos relacionados con mantenimiento y mejoramiento de sedes educativas y edificaciones públicas, constituyen referentes técnicos, financieros y operativos relevantes para la estructuración del presente proceso, toda vez que reflejan condiciones de mercado, tiempos de ejecución, esquemas de pago y exigencias habilitantes acordes con la naturaleza de las intervenciones proyectadas.

12. ANÁLISIS ESTADÍSTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta el objeto en estudio y al utilizar documentos tipo para obra pública de infraestructura de transporte, la entidad utiliza los indicadores definidos en la Matriz 2 planteada por Colombia Compra Eficiente, los cuales deben ser usados de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

INDICADOR	VALOR CONCERTADO
Índice de Liquidez	≥ 1
Índice de Endeudamiento	≤ 70
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de Trabajo	Definido en los pliegos tipo
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad de Activo	≥ 0

4.3.1 PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los Contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los Contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 50 de 53

[Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, la Entidad debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, lo cual constará en los estudios y documentos previos y en las reglas definidas en la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector social]:

[Opción 1. Si la Entidad luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes prevista en la Matriz 4, determina uno o varios bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, incluirá los siguientes párrafos:]

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

[La Entidad debe diligenciar la siguiente tabla con la información tomada del Registro de Productores de Bienes Nacionales]

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

Para asignar el puntaje deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Los puntajes por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo se otorgarán a los Proponentes que se comprometan a adquirir uno, varios o todos los bienes nacionales relevantes para el cumplimiento del Contrato. Para efectos de obtener el puntaje, la oferta respectiva no podrá someterse a condicionamientos.

B. Cuando se determine la existencia de oferta de los bienes nacionales relevantes requeridos para el desarrollo del presente objeto contractual dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, no se otorgará puntaje a los Proponentes que no ofrezcan alguno de los bienes mencionados. Esto, aunque se comprometan a vincular al cumplimiento del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.

C. Cuando la Entidad haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del Contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector social:

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 51 de 53

$$P_i = \frac{\text{Participación (\%)}_i * (P_{\max})}{\sum_i^n \text{Participación (\%)}}$$

Donde:

Pi: Puntaje de cada bien relevante

i: Bien o bienes nacionales relevantes

n: Número de bienes nacionales relevantes

Participación (%) i: Porcentaje de participación del bien

Pmax =Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)

$\sum_i^n$ Participación (%): Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal.

Definido el puntaje de cada bien nacional relevante, la Entidad otorgará el puntaje a cada Proponente dependiendo de la cantidad de bienes nacionales relevantes ofertados y el puntaje individual asignado a cada uno de ellos. Para la asignación de este puntaje se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje proponente} = \sum_{j=0}^i P_i$$

Donde:

Puntaje Proponente: Puntaje asignado al Proponente

$\sum_{j=0}^i P_i$: Sumatoria de los puntajes de los bienes relevantes seleccionados por el Proponente

Para efectos de la asignación del puntaje a los Proponentes, la Entidad tendrá en cuenta hasta el séptimo decimal. En todo caso, el puntaje asignado a los Proponentes no podrá superar los veinte (20) puntos.

D. En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

Para esos efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 52 de 53

4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)
----	---	---	---

[Opción 2. Si luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes descritos en la Matriz 4 - Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector social, la Entidad demuestra que los bienes relevantes no están registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del Contrato. Para estos casos deberán incluirse los siguientes párrafos en el Pliego de Condiciones.]

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha [Ingresar fecha en formato DD/MM/AAAA], se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [la Entidad definirá el porcentaje requerido que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [la Entidad definirá el porcentaje requerido que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del Contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PINCHOTE NIT. 890204265-0	GDC - OT - 03
		Versión: 01
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Fecha Emisión: 30-05-2018
		Página 53 de 53

4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)
----	---	---	---

